



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210101200	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Henry Emel Coba Pacheco	07/03/2024	Auto Ordena - 1.- No Aceptar La Renuncia De Poder Efectuada Por El Abogado Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial Del Demandante Credivalores - Crediservicios Sa, Por Las Razones De Precedencia.2. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 4 Del Auto De Fecha 9 De Febrero De 2023 Y 2 Del Auto De Fecha 14 De Julio De 2023.
08001418901620220075800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Profesionales	Raiza Arroyo Fontalvo	07/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Progresar Cooprogresar

Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 6 De Diciembre De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



					Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620210016600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Heidy Zarate Castellanos	07/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 300.000,00. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Artículo 446 Del C. G. Del
P.Cuarto: Ejecutoriada La
Presente Providencia,
Remítase El Expediente A
Los Juzgados De
Ejecución.Quinto: Del
Memorial De Fecha 29 De
Enero De 2024, Acéptese
La Renuncia Al Poder
Conferido A La Dra. Cindy
Patricia Morelo Hernandez,
En Su Condición De
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante
Cooperativa Vision Integral
Em. Lo Anterior, Al Tenor
De Lo Dispuesto En El
Artículo 76 Del
C.G.P.Sexto: Del Memorial
Del 4 De Febrero De 2024,
Reconózcale Personería A
La Doctora Nazly Rocio
Cervantes Cano, Como

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



					Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. Lo Anterior, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 76 Del C.G.P.
08001418901620220052000	Ejecutivo Singular	Cooperativa Vision Integral	Nelson Felix Sanjuan Anaya	07/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 22
De Noviembre De
2022.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Cuarto: Glosar
Sin Consideración Alguna
El Memorial De Fecha 24
De Noviembre De 2022, Al
Tenor De Lo Dispuesto En
El Artículo 27 Inciso 4 Del
C.G.P. Y Numeral 8 Del
Acuerdo Psaa13-9984 De
Septiembre 5 De
2013.Quinto: Del Memorial
De Fecha 29 De Enero De

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



2024, Acéptese La
Renuncia Al Poder
Conferido A La Dra. Cindy
Patricia Morelo Hernandez,
En Su Condición De
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante
Cooperativa Vision Integral
Em. Lo Anterior, Al Tenor
De Lo Dispuesto En El
Artículo 76 Del
C.G.P.Sexto: Del Memorial
Del 22 De Febrero De
2024, Reconózcale
Personería A La Doctora
Nazly Rocio Cervantes
Cano, Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Efectos Del
Poder Conferido. Lo
Anterior, Al Tenor De Lo
Dispuesto En El Artículo 76

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



					Del C.G.P.
08001418901620210041400	Ejecutivo Singular	Credivalores	Jorman Jesus Alvarez De La Hoz	07/03/2024	Auto Niega - 1.- No Aceptar La Renuncia De Poder Efectuada Por El Abogado Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial Del Demandante Credivalores - Crediservicios Sa, Por Las Razones De Precedencia.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210069500	Ejecutivo Singular	Credivalores	Juan Bautista Charris Ramirez	07/03/2024	Auto Ordena - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace El Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo, Del Poder Conferido Por El Demandante.2. Reconocer Personería Al Doctor Gustavo Solano Fernandez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral Cuarto (4) Del Auto De Fecha 22 De Noviembre De 2022 Y 2 Del Auto De Fecha 17 De Enero De 2023.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



08001418901620220080800	Ejecutivo Singular	Credivalores	Rafael Diaz Dominiquete	07/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 29 De Junio De 2023.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La
-------------------------	--------------------	--------------	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 6 De Julio De 2023, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013. Quinto: Del Memorial De Fecha 25 De Enero De 2024, Acéptese La Renuncia Al Poder Conferido Al Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo, En Su Condición De Apoderado Judicial De La Parte Demandante

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

					Credivalores-Crediservicios S.A. Lo Anterior, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 76 Del C.G.P.Sexto: Del Memorial Del 22 De Enero De 2024, Reconózcale Personería Al Doctor Gustavo Solano Fernandez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. Lo Anterior, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 76 Del C.G.P.
08001418901620220106500	Ejecutivo Singular	Credivalores Crediservicios Sas	Edinson Orellano Hernández	07/03/2024	Auto Reconoce - 1. Téngase Por Revocado El Poder Conferido Al Abogado Juan Diego Cossio Jaramillo, De Acuerdo A Las Consideraciones

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024

Expuestas.2. Reconocer
Personería Al Doctor
Gustavo Solano
Fernandez, Como
Apoderado Judicial De La
Parte Demandante, En Los
Términos Y Efectos Del
Poder Conferido.3.
Requerir A La Parte
Demandante Para Realice
Las Diligencias De
Notificación A La Parte
Demandada, A Fin De
Integrar El Contradictorio.
Lo Anterior, Deberá
Realizarse En El Término
De Treinta (30) Días
Sigüientes A La
Notificación De Esta
Providencia, Con El Fin De
Proseguir El Trámite Que
Legalmente Corresponde A
Este Proceso, So Pena De

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



					Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.
08001405300520100078600	Ordinario	Wiilliam Rincon Molina	Banco Bbva Colombia	07/03/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1. Revisada Que La Liquidación Del Crédito, Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 3 Del Artículo 446 Del C.G.P.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300520120000600	Ordinario	Rafael Segundo Vergara Perez	Ingenieria Y Lineas Linci S.A.S	07/03/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300520120000600	Ordinario	Rafael Segundo Vergara Perez	Ingenieria Y Lineas Linci S.A.S	07/03/2024	Auto Ordena - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior.2. Téngase Por Incorporado Al Expediente El Cuaderno De Las Actuaciones De Segunda Instancia. 3. Por Secretaria, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Superior, En El Numerales 2, 3 Y 4 Del Proveído De Fecha 19 De Diciembre De 2023.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



08001418901620190070000	Procesos Ejecutivos	Coopensionados	Jaqueline Rengifo Serna	07/03/2024	Auto Ordena - 1. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace El Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo, Del Poder Conferido Por El Demandante.2. Reconocer Personería Al Doctor Gustavo Solano Fernandez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.3. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 4 Del Auto De Fecha 25 De Febrero De 2022 Y 2 Del Auto De Fecha 21 De Abril De 2022.
08001405300220030033600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Empleados De Alvicar Coeemalvicar	Jaime Mejia Ordoñez	07/03/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 37 De Viernes, 8 De Marzo De 2024



				Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 5.000.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 8 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

8515b55f-711a-40af-99d8-892ad4ebf0dd